

que le cabe en las públicas demostraciones de tan Augusto Enlace?—Ciertamente que no: y en la ingenua confesion de su imposibilidad, se gloria de tributar un fiel homenaje á la alta idea que la concebido del REGIO HIMENEO que se propone festejar. El querido FERNANDO y la REAL PRINCESA que comparte su Trono, tienen en cada corazon madrileño una ara inextinguible de amor, erigida á sus nombres: en cada labio una fama pregonera de sus ínclitas prendas; y en todos, y en cada uno de los vecinos de esta gran Capital, un hijo tierno, que si no puede presentar ricas coronas, les tributa una sencilla ofrenda de flores, como indeleble muestra de su respetuoso agradecimiento.

¡Madrileños! El Ayuntamiento, intérprete de vuestros sentimientos, no ha menester dar estímulo á la natural alegría que se manifiesta en todos los habitantes de esta Córte. Lo que desea únicamente, es espresarlos del modo mas análogo á la idea que ha concebido, á cuyo fin ha tomado las medidas que ha discurrido oportunas.

Habiendo, pues, acordado el Ayuntamiento lo justos y debidos que eran los públicos obsequios en las plausibles circunstancias del deseado Enlace de S. M. con la Serenísima Princesa Doña MARÍA CRISTINA DE BORBON, nombró una Comision de su seno, compuesta de Don Tadeo Ignacio Gil, Corregidor de esta Heróica Villa:

de los Regidores Don Diego del Rio, Decano, Don Julian Reinalte, Don Gaspar María Soliveres y Don Antolin Munarriz; de Don José Ferrer y Don Gavino Stuichh, Diputados del Común: de Don Pablo de Rozas y Ondarza, Personero; y de Don Miguel de Llama, Secretario del Ayuntamiento; quienes sin pérdida de tiempo, acordaron las disposiciones convenientes para cuanto le pareció que debia hacerse y era compatible con la grandeza de las circunstancias; y el Ayuntamiento, no habiendo dudado dar su aprobacion, encargó el desempeño de todo á la misma Comision, la que contrató lo mas análogo al objeto, conciliando lo que se estimase digno del universal alborozo que produce el Himeneo del REY NUESTRO SEÑOR, y la venida á estos Reinos de nuestra amada SOBERANA, acompañada de sus Augustos Padres, los REYES de las Dos Sicilias.

¡Feliz dia, aquel en que verifican su entrada en esta Capital, y en el que Madrid, gozando de la imponderable dicha de poseer en su seno á tan excelsos viajeros, ofrecerá al mundo uno de los sucesos mas grandiosos que ha de referir la historia de estos tiempos! Los Reyes de una Nacion rica y floreciente, despues de haber arrostrado las incomodidades de un dilatado viage, y en una estacion penosa, llegan á la Capital de otra gran Monarquía, para dejar en ella un vivo traslado

de sus virtudes, y colocar en el Regio Tálamo de un Monarca poderoso, á una de las prendas mas caras de su corazon; á una Princesa, dechado de gracias y de bondad, que debe hermohear el Trono del Amado FERNANDO VII, y ser el gage mas seguro del porvenir lisongero que inunda de gozo el pecho de todos los Españoles. La Villa de Madrid, sabe de antemano cual vá á ser en tan solemne dia, el apresuramiento y ardor de todos los Madrileños; el afan con que correrán precipitados á todos los puntos en que puedan gozar de la vista de los ilustres Huéspedes que los honran: la efusion pública que ha de difundirse en todos los ángulos de esta Capital heróica y leal sobre todas las Capitales del mundo. Sabe mas Madrid; y es que, aunque las demostraciones dispuestas por su Ayuntamiento no existiesen, el espontáneo movimiento de todos los Madrileños, habia siempre de ser análogo y correspondiente á la grandeza de la circunstancia, y que él solo bastaría para convencer al Orbe de que su felicidad la fundan en la de sus legítimos Reyes, y en cuantos motivos pueden asegurarla y engrandecerla.

El Ayuntamiento empero debe por su parte corresponder á los beneficios que recibe de su Soberano, y dar una prueba de la satisfaccion que le cabe en tan felices momentos. Y en esta atencion pasa á dar una idea del ceremonial y de

(10)

los festejos que están dispuestos por el orden con que han de verificarse los sucesos.

Una de sus primeras atenciones, ha debido ser la de manifestar al Augusto Soberano, á quien tantas honras debe, el profundo reconocimiento que anima el corazon de todos y de cada uno de sus individuos; y si bien en la imposibilidad de patentizarlo segun sus sentimientos, su satisfaccion no obstante ha sido inmensa al haberse dignado aceptar S. M. el presente que el mismo Ayuntamiento ha tenido la honra de hacerle, consistiendo en un aderezo completo de brillantes para nuestra AUGUSTA SOBERANA, y un baston para el MONARCA; acompañado el todo de una magnífica carretela con ocho caballos ingleses, con sus correspondientes guarniciones, la que servirá para la solemne entrada de nuestros REYES, si el tiempo lo permitiere.



RECIBIMIENTO

que ha de hacerse á SS. MM. y obsequios
dispuestos en los dias destinados á las Funciones
Reales.

Dia 11.

En este dia, que es el señalado para la fausta entrada en esta Córte de nuestra SOBERANA, habrá una extraordinaria salva de Artillería, y repique general de Campanas, que anunciarán á toda la Capital la inmediacion de SS. MM.: y otras salvas continuarán segun las disposiciones que adopten para el efecto los Gefes de la Plaza.

El Ayuntamiento saldrá á recibir á SS. MM. á caballo, de gala, con acompañamiento de Clarines, Timbales, Alguaciles, Maceros, &c., á la puerta de Atocha, nuevamente retocada y dispuesta, sobre las mejoras que se le dieron en otra época, no remota, de celebridad y de grandeza. *Documento N.º 1.*

Varias compañías de mugeres de los barrios de Madrid, con sus elegantes trages análogos y sus correspondientes panderos, costeados por el Ayuntamiento, saludarán á SS. MM. y amenizarán la

:

diversion en los demas dias de funciones; como igualmente varias danzas de jóvenes de ambos sexos, que concurren de los pueblos inmediatos á dar nuevo impulso al contento público con los testimonios del que ellos experimentan, por gozar de la vista y presencia de su Amado MONARCA, y de la de la Suspirada REINA que la Providencia nos concede.

Los habitantes de Madrid suministrarán igualmente las danzas que acostumbran, y que por su variedad y gracejo, contribuirán tambien al realce de los festejos que se consagran á SS. MM.

Otras varias danzas, dispuestas por los Gremios menores, darán impulso á esta misma variedad; al paso que otros han dispensado diferentes cantidades con el laudable fin de que se apliquen á obgetos de beneficencia, á funciones de Iglesia y á festejos de diversos géneros.

Continuará la carrera por el Prado. En el Salon, frente á la fuente de la Diosa Cibeles, se ha dispuesto un monumento, que contribuyendo al brillo de tan hermoso paseo, se ofrezca de un modo agradable á la vista de SS. MM. en el dia de su solemne entrada. (*Documento N.º 2.*) En él, lo mismo que en los demas monumentos y adornos que se han ideado, se ha querido conciliar con el ornato la circunstancia de no privar al público de los bellos puntos de vista que presenta la Capital en sus paseos y en varios puntos de la carrera que siguen SS. MM.

La casa Panadería aparecerá embellecida con ornatos de esquisita elegancia.

Dicha carrera continuará por la calle de Alcalá, y en lo mas elevado de ésta, se hallará construido un elegante y suntuoso Arco de Triunfo; cuya descripción se incluye en el *Documento N.º 3*.

Continuará la carrera por la puerta del Sol, en la que estará su fuente dispuesta al tenor de lo que espresa el *Documento N.º 4*. Un pensamiento ha dominado esencialmente en la exornación que se ha dado á esta fuente; cubriéndola, adornándola, y sustituyendo á sus actuales formas, las de un cenador ó templete, que llamando la atención de los Soberanos y del pueblo, hermosee la carrera y contribuya á realzar la vistosa combinación de calles que la puerta del Sol ofrece en su perspectiva.

La carrera seguirá por la calle Mayor; y para dar mas esplendor á su tránsito, se ha exornado el punto de las Covachuelas y lonja de San Felipe el Real, con arreglo á lo que contiene el *Documento N.º 5*.

Continuará la carrera hasta el Real Palacio, encontrándose la fuente de la plazuela de la Villa, con los adornos especificados en el *Documento N.º 6*, habiéndose en ellos llevado igual fin que el que se tuvo en la disposición concedida á la de la puerta del Sol.

Las casas Consistoriales estarán adornadas con

ricas colgaduras y un magnífico dosel, invencion de Don Vicente Lopez, primer Pintor de Cámara del Rey Nuestro Señor; viéndose además en dicho dosel, los retratos de SS. MM., obras del mismo profesor.

Día 12.

Este es el señalado para las Velaciones de S. M. en el Real Convento de Nuestra Señora de Atocha.

En la noche del mismo habrá en el Coliseo de la Cruz una funcion teatral, análoga á la solemnidad de la circunstancia, y la que se verá honrada con la presencia de ámbas Familias Reales. El Teatro estará dispuesto con el gusto mas esquisito, y esplendidamente iluminado, con colgaduras hechas al intento de doble draperia de seda de diversos colores, guarnecidas con flecos de oro y plata, y adornadas las escaleras por donde han de pasar los **AUGUSTOS ESPECTADORES**, y asi mismo los locales que habrá preparados para su desahogo, con el gusto y riqueza que corresponde á tan Excelso Personages. Al entrar las **REALES FAMILIAS** en su palco, se desprenderán por los ángulos del Teatro, multitud de impresos, conteniéndo versos, en que muchos escogidos ingenios de la capital solemnizan el fausto acontecimiento del enlace del **REY NUESTRO SEÑOR** con la **AUGUSTA PRINCESA DOÑA MARÍA CRISTINA**, y los sentimientos de que

se hallan animados todos los Españoles. Los límites á que se ciñe la presente descripción no consienten que puedan insertarse todas las composiciones que han producido tan solemnes circunstancias, y que han sido remitidas al Ayuntamiento desde puntos los mas distantes de la Monarquía; y así solo se trasladan algunos en el *Documento N.º 11*, los cuales son siempre un testimonio de la espresion pública, y de las inspiraciones de las Musas Españolas.

Levantado el telon, se cantará un Himno análogo, compuestos sus versos por Don Juan Bautista Arriaza, y la música por Don Ramon Carnicer.

En seguida se egecutará la Comedia en tres Actos titulada: *Por su Rey y por su Dama, y Máscaras de Amiens*: exornada en sus Decoraciones, trages y Acompañamientos con el mayor aparato; y se terminará el Espectáculo con un Melodrama Alegórico, compuesto por Don Manuel Breton de los Herreros, titulado: *El Templo de Himeneo*; amenizándose el conjunto de la funcion con bailes nacionales, y con la variedad correspondiente al alto objeto de complacer á los AUGUSTOS ESPECTADORES que la honran con su presencia.

Día 13.

Se celebrará en él un Solemne *Te Deum* á grande orquesta en la Iglesia de Santa María de

la Almudena, con asistencia del Ayuntamiento y Cabildo Eclesiástico.

Por la noche del mismo día se verificarán los grandes fuegos artificiales, cuya esplicacion se incluye en el *Documento N.º 7*.

Día 14.

En la noche del mismo habrá en el Coliseo del Príncipe una funcion teatral, igualmente análoga á la solemnidad de las circunstancias, y honrada con la Augusta presencia de las REALES FAMILIAS. El Teatro estará adornado con todo primor y elegancia, y perfectamente iluminado, siendo sus colgaduras de la mayor riqueza, diferentes en un todo de las del Coliseo de la Cruz. Las escaleras que sirven de tránsito á los EXCELSOS ESPECTADORES, estarán de igual manera dispuestas en ambos coliseos con suntuoso esmero, lo mismo que el local destinado al desahogo de los intermedios.

Al entrar SS. MM. en su palco se desprenderán por todas partes, segun se verificó en el teatro de la Cruz, gran número de impresos con composiciones poéticas inspiradas por el júbilo de las circunstancias. Romperá la Orquesta, y se cantará un Himno de la composicion de Don Juan Bautista Arriaza, y hecha la música por Don Ramon Carnicer.

En seguida se representará la Comedia en tres Actos titulada: *Aldemar y Adelaida, ó la Bata-*

(17)

lla de Fontenoi, con todo el aparato escénico que corresponde á su argumento, intermediados los Actos con diversidad de bailes nacionales; y terminándose el espectáculo con el Poema Melodramático nuevo titulado: *Las Glorias de España*, compuesto por *Don José María de Carnerero*.

Días 15 y 16.

En cada uno de ellos (si el tiempo lo consiente) se celebrarán dos variadas corridas de Toros, cuyos programas se incluyen en los *Documentos N.º 10*, habiéndose dispuesto para la mas completa exornacion de la Plaza una colgadura de estilo Chinesco, toda ella de la mayor riqueza y magnificencia.

Con el objeto de proporcionar á SS. MM. una funcion de Música, se egecutará en una de estas dos noches (á eleccion del Rey N. S.) en el Coliseo del Príncipe la acreditada Ópera del Maestro *Rossini*, nueva en nuestra escena, titulada *El Sitio de Corinto*, la cual, tanto por la belleza de su composicion, como por la pompa de que es susceptible, ha parecido ser una de las que mas se conforman con lo que es debido á los AUGUSTOS PERSONAGES, que con su presencia han de honrar el Espectáculo.

Los tres primeros dias de estas funciones estará colgado Madrid, é iluminado en sus noches, siendo evidente el esmero y delicadeza con que

sus vecinos se empeñarán á porfía en distinguirse y dar pruebas de la satisfaccion y contento que reyna en sus corazones.

En las respectivas noches habrá músicas durante la iluminacion, en las Casas Consistoriales, Gradadas de San Felipe , y fuente de la Puerta del Sol.

El *Documento N.º 8* explica la disposicion que se ha dado al Parque de Artillería; y el designado con el *N.º 9* describe el Arco que se ha colocado por el ramo de Policía en la estremidad de la calle del Príncipe.

Las fuentes de la Capital estarán tambien iluminadas á espensas de los Aguadores, que han solicitado se les permita esta demostracion de su fidelidad y contento; no siendo menos vistosas y distinguidas las iluminaciones de las Casas Consistoriales, Panadería, de Correos, del Consulado, de la Real Aduana, de la Imprenta Real, de los cinco Gremios mayores, de la Compañía de Filipinas, del Banco Nacional de San Carlos; los Cuarteles de Voluntarios Realistas, tropas de la Guarnicion, y todos los demas establecimientos públicos; y otros muchos edificios pertenecientes á grandes Personages y particulares que á competencia celebran, como en toda España, el fausto acontecimiento del Augusto enlace de Nuestro amado SOBERANO con la REAL PRINCESA, que la Providencia nos ha concedido para felicidad de toda la Monarquía.

DOCUMENTOS.

Número 1.

Puerta de *Stocka.*

DIRIGIDA

Por Don Francisco Javier de Mariátegui.

En esta Puerta , ademas de las obras ejecutadas en ella con motivo del regreso de S. M. de Cataluña , que hicieron desaparecer el carácter general de mal gusto de que se resentia desde el tiempo de su construccion , y se la dieron mejor , se han reparado los quebrantos que ha padecido en el basamento y demas partes bajas de ella. El color que se la ha dado es el de piedra berroqueña y de Colmenar , añadiéndose en los extremos del sotabanco que corona el todo del órden, dos grupos de trofeos militares, de agradable composicion , que hacen juego con los escudos de armas que constituyen el punto final del cuerpo ático.

Adornos é Inscripciones.

En los espacios que resultan desde la archibolta de los arcos laterales hasta el asiento de su cornisamento , se presentan cuatro bajos relieves , dos en cada una de las fachadas , pintados al claro y oscuro por el académico de mérito don José Ribelles , con composiciones alegóricas

:

del augusto enlace de SS. MM. en la ocupacion de diferentes y graciosos genios y amorcillos: y en el neto del cuerpo álico de la fachada que mira al paseo del Prado se lee la inscripcion siguiente de don Juan Bautista de Arriaza:

DEL ASTRO NUEVO ANTE LOS RAYOS DE ORO
LA PAZ ENFRENA Á LAS CIVILES FURIAS:
LA ABUNDANCIA PROMETE SU TESORO,
Y LA FECUNDIDAD PRÍNCIPE Á ASTURIAS.

En el correspondiente neto del mismo cuerpo, en la fachada que da al campo, se encuentra esta otra compuesta por el mismo autor.

CRISTINA LLEGA: EL PÚBLICO ENTUSIASMO
ACLAMA DE SU REY LA DULCE ESPOSA:
¡MAS AY! LOS OJOS GOZAN DE OTRO PASMO;
LA BUSCAN REINA; Y SE LA ENCUESTRAN DIOSA.

Los grupos de trofeos militares, que dan bello realce á los extremos del sotabanco, son de estuco ejecutados por el Escultor, Academico de mérito don José Tomas.



Número 2.

Monumento

en el *Salon del Prado.*

Este es un Templete circular y descubierto de orden jónico y que representa el del Dios Himeneo, segun el diseño del Arquitecto mayor de esta Villa don Antonio Lopez Aguado, y desempeñada toda la parte de pintura por el Profesor don Francisco Martinez, y consta de cuatro cuerpos.

El primero es un zócalo circular imitando á piedra berroqueña de treinta y seis pies y cinco octavos de diámetro, y tres pies de alto, cortado en sus cuatro frentes por escalinatas que suben al mismo zócalo: se eleva sobre éste otro imitando á la misma piedra de veinte y cinco pies y cinco octavos de diámetro, y tres y tres cuartas de alto, y en sus respectivas frentes un resalto de un octavo de pie. Carga sobre este segundo zócalo un gran pedestal del mismo color de piedra en su neto, y del de blanca de Colmenar en el zócalo y cornisa: cuyo diámetro es de veinte y tres pies y tres cuartos, y de nueve y un cuarto de alto, con una lápida resaltada imitando al mármol, por sus cuatro frentes de once pies de ancho y siete de altura, que jugando con las molduras del pedestal forman otros pedestales en donde estan colo-